



ACUERDO No. CSJBOA17-438
martes, 31 de enero de 2017

“Por medio del cual se elige Presidente y Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para el periodo 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En ejercicio de sus funciones constitucionales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y conforme aprobado en la sesión del 31 de enero de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 en el artículo quinto establece: “Dignatarios. Los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un período de un año, contado a partir de la fecha de elección.”

ACUERDA

ARTÍCULO 1º- Elegir como Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al Magistrado **IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**, para el periodo 2017 - 2018.

ARTÍCULO 2º- Elegir como Vicepresidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a la Magistrada **ISAMARY MARRUGO DÍAZ**, para el mismo periodo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ISAMARY MARRUGO DIAZ
Presidenta

IMD/NPL